

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓ
OFICINA DE ABASTECIMIENTO



PRIMERA CONVOCATORIA COTIZACIÓN N° 316

SERVICIO DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN EN LA NUBE - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA Nº 431

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL-LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 09 DE OCTUBRE DEL 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 Pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.

ESTAR DENTRO DEL RUBRO.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000316

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001107

N° E/M : 00316

Señores R.U.C. :

Dirección

Teléfono Fax

Email Fecha: Moneda : S/.

Concepto : SOLCUCION DE SEGURIDAD Y ADMINISTRACION EN LA NUBE

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
SERVICIO	870500030019	SERVICIO DE INTERNET Û * & &) & \(\frac{A}{1}\) \	} d[Ás^	
			TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

Requerimientos Técnicos: Descripción del Servicio - Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCIÓN **EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS**





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Y SEGURIDAD ADMINISTRADA PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de Internet Dedicado con solución de seguridad perimetral, administración en la nube y mecanismos de defensa ante amenazas avanzadas, conforme a lineamientos del Gobierno Peruano en materia de conectividad y ciberseguridad.

2. OBJETIVO

Asegurar la prestación de un servicio de conectividad robusto, continuo y seguro, alineado con los estándares técnicos, normativos y de ciberdefensa establecidos por el Ministerio de Educación (MINEDU), la PCM y la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar el acceso a sistemas de información institucional, plataformas educativas, servicios digitales y redes interconectadas entre sedes, asegurando resiliencia ante ciberataques, disponibilidad del servicio y control efectivo de la infraestructura de red.

4. ALCANCE DEL SERVICIO

Se requiere contratar:

- 1) Servicio de Internet Dedicado.
- 2) Solución de administración y monitoreo en la nube.
- 3) Firewall físico o sistema de seguridad open source virtualizado o en la nube.
- 4) Integración con Active Directory institucional.
- 5) Plataforma EDR (Endpoint Detection and Response).
- 6) Sistema de mitigación ante ataques DDoS y amenazas persistentes.
- 7) Línea de respaldo con alta disponibilidad.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

El postor deberá presentar una oferta integral que contemple todos los servicios detallados en este documento, considerando que la implementación es un proyecto único e indivisible.

5.1. Servicio de Internet Dedicado

- Medio de transporte libre (fibra óptica, radioenlace empresarial, microondas de alta disponibilidad, satelital empresarial u otra solución equivalente).
- 2) Overbooking 1:1 simétrico.
- 3) Infraestructura redundante y baja latencia.
- 4) Red MPLS/IP del proveedor.
- 5) Asignación de mínimo 02 IP públicas por enlace.

5.2. Solución de Seguridad y Administración en la Nube

- 1) Firewall físico o virtualizado (propietario u open source) con capacidades DPI y control de tráfico.
- 2) Administración centralizada.
- 3) EDR con respuesta automatizada.
- 4) IPS + DDoS Protection.
- 5) Monitoreo 24/7 con alertas y reportes.
- 6) Plataforma gestionada por el proveedor, con acceso para la UGEL.
- 7) Uptime garantizado del 99.90%.

6. ANCHO DE BANDA REQUERIDO

TIPO	DISPONIBILIDAD	BW (Mbps)	
Linea Principal	98.0%	200 Mb	
Línea de Respaldo (50%)	98.0%	100 Mb	

7. RESPONSABILIDADES DEL POSTOR

- a) Implementación completa y funcional.
- b) Pruebas y entrega técnica documentada.
- c) Acceso a plataforma cloud para UGEL.

8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- 1. Registro vigente en el RNP.
- 2. Contar con RUC activo y habido.
- Tener una cuenta CCI activa para los pagos correspondientes.

A. Echyphon Ramina A. Echyphon Ramina Stalin Musemin





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 4. No estar inhabilitado para contratar con el estado.
- 5. Ser persona natural o jurídica con experiencia comprobada en la provisión de servicios de telecomunicaciones y seguridad administrada, lo cual deberá acreditarse mediante:
 - a. Órdenes de servicio, conformidades y/o facturación emitida en los últimos tres (03) años en servicios de telecomunicaciones.
 - b. Documentación técnica que respalde la operación propia de red, incluyendo número de Sistema Autónomo (ASN) registrado y condición de miembro activo de LACNIC o equivalente, garantizando así la capacidad de gestión directa de enrutamiento y seguridad en internet.
- 6. Cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales vigentes.



Lugar	Dirección		
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LA CONVENCIÓN	JR INDEPENDENCIA 431 Quillabamba, Santa Ana, La Convención - Cusco		

10. PLAZO DEL SERVICIO, DE LA INSTALACIÓN Y DEL RESPALDO

- Duración total: Por cuatro (04) meses.
 - o Tres (03) meses en el ejercicio fiscal 2025.
 - o 01 mes en el ejercicio fiscal 2026 (como previsión presupuestal).
- Instalación y activación: máximo 72 horas desde la emisión de la Orden de Servicio.
- El proveedor deberá instalar una **línea adicional** de respaldo en caso de fallos de la línea principal.

11. FORMA DE PAGO

- Pago mensual, en soles, previa presentación de la conformidad del servicio.
- Sujeto a conformidad técnica y entrega de informes.







"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

12. SOPORTE TÉCNICO

- Disponibilidad: 24/7/365.
- Tiempo máximo de solución:
 - o Severidad 1: 15 horas.
 - o Severidad 2: 04 días.
- Extensión por fallas externas: hasta 08 horas adicionales.

13. CONDICIONES GENERALES

- La UGEL garantizará condiciones físicas y energía eléctrica.
- El proveedor se compromete a mantener activo el monitoreo y soporte conforme a contrato.

INFOMIATICA CENTRA DE PROSSOS

Stalin Producio H Especialista 716



QUILLABAMBA,......DE...... DEL......



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Señores:
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:
1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL TUO DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.

6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS

5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL TUO DE LA LEY N 28267 Y SU

REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS

ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Y MODIFICATORIAS.

QUILLABAMBA,.....DE...... DEL.....



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

PACTO DE INTEGRIDAD

Señores:
JNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Presente
EL QUE SUSCRIBE,, POSTOR Y/OREPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI, EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
L. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS J OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES C TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.
3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.
I. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.
5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:
5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.
5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCIÓN, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

	QUILLABAI	MBA,DE	DEL	
Señores:				
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCA	L LA CONVENCIÓ	N		
Presente				
EL QUE SUSCRIBE,				
Y/O REPRESENTANTE LEGAL				
	DNI	•		
PROVINCIA	, DEPARTAN	IENTO		
AL AMPARO DE DISPUESTO PO	R LOS ARTÍCULOS	5 41°Y 42° DE L	A LEY N° 27444-L	EY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRAT	ΓΙVO GENERAL.			
DECLARO BAJO JURAMENTO.				
 NO TENGO RELACIÓN D 	DE PARENTESCO (ON EL PERSON	IAL QUE LABORA	EN LA
UGEL LA CONVENCIÓN	DENTRO DEL CUA	ARTO GRADO D	E CONSANGUINII	DAD Y
SEGUNDO GRADO DE A	FINIDAD.			
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES PENAL	ES.		
 NO CUENTO CON ANTE 	CEDENTES JUDICI	ALES.		

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

		Q	UILLABAIVIBA,	DE	υ	EL
Señores:						
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LO	CAL LA CON	VENCIÓN			
Presente						
EL QUE SUSC	RIBE,				, POS	TOR Y/O
REPRESENTAN	TE LEGAL DE				IDEN	TIFICADO
CON	DNI	,CON	DOMICILIO	Э	LEGAL	EN
			DISTRITO	DE		
PROVINCIA		., DEPARTAN	MENTO			

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.





UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

	QUILLABAMBA,DEDELDEL
Señores:	
UNIDAD DE GE	STIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCIÓN
Asunto: Autori	zación para pago con abonos en cuenta CCI
Por medio del CCI, en soles d	presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria el banco es:
PROVEEDOR	·
R.U.C. N°	·
TELÉFONO N°	·
CCI N°	·
ENTIDAD BANG	CARIA N° :
CORREO	·
En tal	sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.